



Gobernación
de La Guajira

DECRETO No 0820 de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑOR LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades
Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el distinguido compositor **LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA** falleció el 16 de septiembre de 2024 en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.

Que este acontecimiento enluta el sentimiento de la comunidad Guajira y llena de un profundo pesar a sus amigos y miembros de su familia, por tratarse de un formidable compositor y un innato folclorista que llenó de gloria la cultura regional con canciones marcadas con letras de oro como un sello inconfundible de amor y alegría.

Que **LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA**, proviene de una familia raizal de San Juan del Cesar, donde el trabajo, el arte y los valores han sido fundamentales en el crecimiento integral y espiritual de sus miembros.

Que el señor **LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA**, además de la música y el folclore tradicional, se desempeñó en el arte de la construcción dada su condición de profesional de la Arquitectura.

Que el gobierno departamental lamenta este sensible acontecimiento y se une a las manifestaciones de dolor que embarga a su familia por tan sensible pérdida.

En virtud de Lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Gobernador de La Guajira, manifiesta sus condolencias por la muerte del distinguido compositor Sanjuanero **LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA**, quien en vida cubrió de gloria el folclor vernáculo a través de excelsas composiciones llenas de vida, tradición, alegría, sentimientos y confraternidad, las cuales, interpretadas por los más importantes cantantes de la música de acordeón, le han dado la vuelta al mundo y se han convertido en un emblema que enriquece las tradiciones de la región ante sus múltiples seguidores y amantes de sus composiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia del presente decreto en nota de estilo a su esposa durante los actos fúnebres que anteceden su eterna despedida y rendir homenaje póstumo a su memoria.



Gobernación
de La Guajira

DECRETO No 0820 de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑOR LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, La Guajira, a los

16 SEP 2024

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador del Departamento de La Guajira

Proyectó: Angela Sánchez Urango – Directora Operativa de Despacho